info@cepam.org.ec / cepamuio@gmail.com

“LO QUE NO SE NOMBRA, NO EXISTE”

Si el lenguaje moldea la realidad y si al nombrar las cosas les damos existencia, podríamos pensar que, con la “desaparición”, del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y su fusión con el Ministerio de Gobierno, desaparecen también las razones que nos llevaron a las mujeres hace ya 50 años, a demandar políticas públicas para la igualdad de género.

Nombrar la brecha salarial, la discriminación de las mujeres en el trabajo, las múltiples formas de violencia machista, los femicidios, la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados, el déficit de participación política y la discriminación por ser mujeres, las muertes maternas sobrerepresentadas en mujeres indígenas y rurales, la persistencia de estereotipos y roles de género, las relaciones de poder y su reproducción social y cultural en el sistema educativo, en medios de comunicación, nombrar esta realidad, nos permitió reconocerla, cuestionarla y luchar para cambiarla.

Desde la creación del Departamento de la Mujer en 1970, pasando por la Oficina Nacional de la Mujer en 1980, La Dirección Nacional de la Mujer en 1986, el Consejo Nacional de las Mujeres en 1997 y con la Constitución del 2008, la creación de los Consejos de Igualdad, incluido el Consejo Nacional para la igualdad de género, Ecuador ha sido reconocido a nivel internacional por su avance en políticas públicas e institucionalidad de género sustanciales a la consolidación de la democracia y adhesión a principios fundamentales como la igualdad y no discriminación de ningún tipo.

A 50 años de la Conferencia Mundial de Naciones Unidas 1975 y a 30 años de la IV Conferencia Mundial para la Mujer, Beijing 1995, seguimos nombrando la desigualdad y discriminación de las mujeres en sus múltiples realidades e impactos, que se ensaña con mujeres pobres, indígenas, afroecuatorianas, montubias. Por ello consideramos que el Decreto 101 pone en riesgo los avances normativos y de política pública para la igualdad, la no discriminación, la inclusión y la justicia social.

Porque mantenemos la esperanza de un futuro mejor para nosotras, nuestros hijos y familias y comunidades superando obstáculos y construyendo oportunidades, DEMANDAMOS:

1. Que en el proceso de absorción al Ministerio de Gobierno, se integre en la estructura orgánica un Viceministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
2. Que las organizaciones de sociedad civil, de mujeres y grupos LGBTIQ+ participemos en este proceso de reforma institucional y podamos hacer recomendaciones concretas con respecto a la rectoría de la institucionalidad de género.
3. Que el proceso de absorción del Ministerio de la Mujer no signifique la desaparición de políticas públicas para la igualdad de género que pongan en riesgo el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales contraídos en el marco de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 20/30.

QUITO (593-2) 2224 994 / 0986362526
Calle Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria,
Edificio Gabriela Mistral Piso 1. Oficina 102

SANGOLQUÍ (593 2) 2081 796 / 0992685614
Calle Viñedos entre calle A y Av.
Calderón, vía a San Pedro de Taboada

4. Que se fortalezca el sistema nacional integral para prevenir erradicar la violencia contra las mujeres y se incremente el presupuesto del Estado destinado a la prevención y atención de violencia de género, para mejorar condiciones de los servicios esenciales que prestan las Casas y Centros de atención integral a víctimas, incluidos los Centros Violeta.
5. Que se refuerce y agilite la respuesta del Estado garantizando el acceso a la justicia en casos de femicidios y muertes violentas y se agilite medidas de reparación integral: económica, psicológica y apoyo a familiares e hijos y familiares de las víctimas.
6. Que se exprese claramente la voluntad política del gobierno con asignación de recursos humanos y financieros oportunos para inversión social en salud, educación, empleo digno, erradicación de la violencia machista, crédito, con atención prioritaria a mujeres rurales, indígenas, afroecuatorianas y montubias.

LLAMAMOS a las mujeres de la Asamblea Legislativa, a las mujeres autoridades del ejecutivo, a las mujeres autoridades locales, a las lideresas de organizaciones de todo el país, a sostener y continuar la lucha por la igualdad.

Nuestras voces son esenciales para construir un país democrático, equitativo y justo. Voces de mujeres, decisiones para todos. No hay democracia sin nuestra participación.

Mujeres visibles, decisiones más justas. Romper el silencio, construir igualdad.

Agosto 18 de 2025